

# 2

## Entre la sujeción tributaria y el pleno goce del “señorío universal”: las interacciones jurídico-administrativas de Metztlán y áreas circunvecinas con los poderes de la Triple Alianza\*

ROSSEND ROVIRA MORGADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

SUMARIO: *Introducción; I. Hacia la definición del espacio y las instituciones políticas prehispánicas: altépetl, altépetl compuesto y confederación hegemónica; II. La población, las tradiciones culturales y la organización económica; III. Las hostilidades con la Triple Alianza y los preámbulos previos a la conquista; A modo de valoración ponderativa; Bibliografía.*

### Introducción

Vos, Jerónimo López[...] como habéis servido muy bien en todas las dichas guerras en esa dicha tierra [de Nueva España] y[...] en la ciudad de Tenochtitlan México[...] que fue allanada[...] pasasteis luego a conquistar otras muchas provincias[...] [como] la provincia de Tototepec.<sup>1</sup>

Para los lectores del siglo XXI, no resulta ninguna novedad observar de qué manera los vocablos empleados interesadamente en esta real cédula de 1530 –tales como “servir”, “guerra”, “tierra”, “conquistar” o “provincia”– respondían a varios propósitos. Por un lado, esa terminología sustanciaba el acoplamiento discursivo de los acontecimientos acaecidos diez años antes en el centro de México a la sintonía de la cultura jurídica hispana de la época. Pero, por el otro, evidenciaba igualmente la voluntad de la Corona y sus agentes por construir una hiperrealidad narrativa, alusiva a la geografía política y

\* Agradezco con plena sinceridad la asistencia documental prestada y las reflexiones compartidas alrededor del borrador de este estudio a la Dra. Caroline Cunill (École des Hautes Études en Sciences Sociales), a los integrantes del *Seminario Internacional Conquista, etnohistoria y arte en las Américas* (dirección a cargo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí-Instituto Colombiano de Antropología e Historia-École des Hautes Études en Sciences Sociales) y a la Mtra. Alma Rosa Espinosa Ruiz (Centro INAH-Veracruz).

<sup>1</sup> Real Cédula de Carlos V, “Concesión de escudo de armas para Jerónimo López”, 26 de junio de 1530, Madrid. Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Patronato, 169, N. 1, A. 1530, R. 1, fols. 1r-2v: fol. 1r. 1.

a la personalidad institucional a través de las cuales iban a ser re-significados los espacios nativos novohispanos.<sup>2</sup> Del mismo modo, tampoco resulta una originalidad adicional recordar la necesaria participación de ciertos aliados autóctonos, o “indios conquistadores”, en la edificación de ese nuevo mundo virreinal y de su imaginario.<sup>3</sup>

En concreto, la incorporación –no exenta de fuertes altibajos, como veremos– de las sociedades indígenas que, antes de 1519-1521, se habían mantenido en los contornos y márgenes del imperio de la Triple Alianza constituyó un hito decisivo en la conformación del orden colonial. Ciertamente: sabido es que, a escasos ciento cincuenta kilómetros al noreste de la capital mexicana, las regiones de Tototepec, Huayacocotla y Metztlán habían logrado forjar un precario *statu quo* frente a las cabeceras de Tenochtitlan, Tetzoco y Tlacoapan.<sup>4</sup> Así pues, a las puertas de la llegada de Hernán Cortés y de sus huestes, tal fragilidad se manifestaba en ciclos recurrentes que habían combinado reluctancia al sometimiento y a la dominación, sujeción militar momentánea, acatamiento nominal a la autoridad de alguno de los integrantes de la Triple Alianza, flujos económicos efímeros en tributos y servicios, rompimiento de la subordinación política y tensiones persistentes. Por consiguiente, y aunque únicamente fuese por una simple cuestión de apariencia, esas regiones podían ser conceptualizadas a ojos de los castellanos como *señoríos independientes* (Fig. 1).<sup>5</sup>

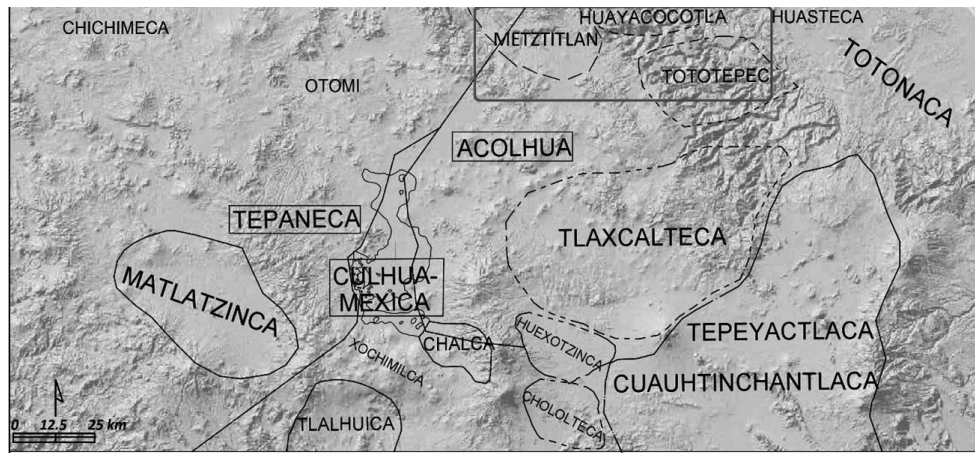


Fig. 1. Mapa del México central hacia 1519, con los principales grupos étnicos. En el recuadro se señala Metztlán y las dos regiones adyacentes, discutidas en este capítulo. Diseño: elaboración propia.

<sup>2</sup> Folger, 2011. Pastor Llanea, 2020.

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo, Matthew y Oudjik (eds.), 2007. Castañeda de la Paz, 2009. Rinke y Navarrete Linares, 2019.

<sup>4</sup> Carrasco, 1996, pp. 14, 517-520, 522 [Mapa 29].

<sup>5</sup> Davies, 1968.

Sería por ello que, de una forma altamente tendenciosa, Hernán Cortés, en su cuarta carta de relación a Carlos V, se apresuraría en reseñar tales espacios como: “dos provincias[...] que se llaman Tututepeque y Mezclitán, de tierra asaz fuerte, bien usitada en el ejercicio de las armas, por los contrarios que de todas partes tienen[...] me enviaron por sus súbditos y vasallos; y yo los recibí en el real nombre de vuestra majestad[...]”.<sup>6</sup>

Sin embargo, poco le duró el entusiasmo al conquistador extremeño: esa alianza de obediencia y lealtad, fraguada en 1521 con los metzcas y los tototepecas, entre otros, se desvaneció rápidamente hacia 1522 y 1524, conduciendo a subsiguientes revueltas que fueron el objeto de las campañas militares en las que el citado soldado castellano Jerónimo López participó. Y es que, con toda probabilidad, las vacilaciones iniciales, las crispaciones, las respuestas contestatarias y las contraofensivas bélicas que esas regiones indígenas protagonizaron con los recién llegados formaban parte de una tradición diplomático-militar de raigambre mesoamericana bien asentada, que condicionó indefectiblemente el desarrollo tanto de la conquista como de sus etapas ulteriores.<sup>7</sup>

Como tendremos ocasión de describir y explicar a lo largo de este capítulo, a través de un enfoque multidisciplinar que conjuga la historia social y cultural, la arqueología y la geografía, durante las fases avanzadas del Período Posclásico Tardío (ca. 1200-1521) las regiones de Metztlán, Huayacocotla y Tototepec evidenciaron una pluralidad de contactos e interconexiones con los poderes de la Triple Alianza. Mediante la explicación de su espacio y la organización política en la que construyeron su identidad soberana, de sus características ecológicas y medioambientales, de sus rasgos culturales distintivos y de la naturaleza de sus interacciones con los centros rectores del valle de México, abriremos una sugerente ventana desde la que entrever su desarrollo a la luz de los sucesos histórico-jurídicos que se desencadenaron en 1519-1521.

## **I. Hacia la definición del espacio y las instituciones políticas prehispánicas: *altépetl*, *altépetl* compuesto y confederación hegemónica**

Conviene enfatizar que Metztlán y sus regiones contiguas poseían unas condiciones naturales singulares en el contexto de las tierras altas del altiplano centro-mexicano. Valles alpinos y templados, que sobrepasan con facilidad los 2,000-1,800 msnm en los actuales estados mexicanos de Hidalgo y Veracruz, convivían con diversos ambientes altitudinales que bordeaban una profunda grieta en los contrafuertes de la Sierra Madre Oriental, misma hendidura que se acentuaba hasta alcanzar la célebre vega de Metztlán, una cuenca endorreica

<sup>6</sup> Cortés, 2000 [1524], p. 307.

<sup>7</sup> Oudijk y Restall, 2013, p. 9 y ss. Bueno, 2015a. Navarrete, 2019. Cervera Obregón, 2020, pp. 102-104.

localizada alrededor de los 1,200 msnm. Es más: toda esta amplia franja geográfica actuaba como un verdadero *entrepôt* ecológico, un nodo comunicativo-comercial y un enclave logístico entre las altiplanicies y las tierras bajas costeñas del noreste de Mesoamérica.<sup>8</sup>

A pesar de que la historiografía contemporánea tachó a estas privilegiadas áreas de Metztlán y regiones vecinas de ser *señoríos independientes*, la literatura especializada no logró esclarecer varias ambigüedades que apuntaban hacia el hecho de que tales espacios habrían mantenido, de manera fluctuante, algún tipo de vínculo esporádico de sumisión hacia la Triple Alianza.<sup>9</sup> Sería preciso correlacionar este hecho con los avances acaecidos, desde los años 1990 hasta el presente, dentro de las contribuciones académicas preocupadas por dilucidar la naturaleza organizativa de la geografía política indígena prehispánica en el México central.

En efecto: las fuentes nahuas del siglo XVI utilizaban los términos *altépetl*, *huey altépetl*, *calpixcáyotl*, *excan tlatoloyan* (Triple Alianza), *tlatocáyotl* y *huey tlatocáyotl*, entre otros muchos más, para referir a diferentes niveles de interacción política, jurisdicción, dominio, tributación e institucionalización.<sup>10</sup> Estas taxonomías indígenas fueron repensadas y equiparadas terminológicamente a los vocablos en español “pueblo”, “provincia”, “pueblo de todos juntamente”, “rey”, “señorío natural”, “señorío particular”, “señorío por sí”, “cabeza de señorío”, “pueblo principal cabecera”, “señor supremo”, “señorío universal”, “señor menor” o “señor sujeto”, por poner algunos breves ejemplos.<sup>11</sup>

Y es que, si en 1524 Cortés definía Metztlán y Tototepec como unas modestas “provincias” montañosas con autoridades regionales propias, treinta años más tarde, en 1554, el fraile agustino Nicolás de Witte alegaba pomposamente que la primera respondía al rango de haber sido un preeminente y opulento “señorío universal”.<sup>12</sup> ¿Cómo se pasó de unos descriptores categoriales a otros? ¿Por qué cambió la mirada española en torno a estos espacios y sus dispositivos léxicos de representación discursivo-jurídica en tan poco tiempo? Aunque la perentoriedad del estudio que presentamos aquí nos permite tan sólo trazar algunos aspectos de manera somera, es pertinente comentar que, en un primer momento, “provincia” y “señorío natural” fueron más bien voces mediante las cuales se pretendió refrendar la transferencia inicial de las soberanías indígenas a la monarquía de Carlos V.

<sup>8</sup> Lameiras, 1969, pp. 128-129, 139. VV. AA., 1980, p. 327.

<sup>9</sup> Véase, por ejemplo, en Davies, 1968, pp. 57 y ss.

<sup>10</sup> Lockhart 1992, pp. 14 y ss. Carrasco, 1996, pp. 26-33.

<sup>11</sup> Véase, por ejemplo, en Cortés, 2000 [1524], p. 307. Ramírez de Fuenleal, 1870 [1532], pp. 253-254. *Relación de genealogía y linaje y Origen de los mexicanos*, 1941 [1532], pp. 261-271. Molina, 1571, fols. 4r, 27v, 34v, 99v.

<sup>12</sup> Witte, 1914 [1554], p. 221.

Estaban asociadas, pues, a la retórica de la conquista militar y de la post-conquista, típica de los años 1520 y la primera mitad de los 1530.<sup>13</sup> En efecto: tales conceptos abrevaban del universo referencial jurídico de los recién llegados, que se sustentaba principalmente en el derecho romano-bizantino (*Codex Iustiniani, Digestum*), el derecho germánico (*Lex Wisigothorum* o *Liber Iudiciorum*) y el derecho castellano medieval (*Fuero Juzgo*, de Fernando III; *Siete Partidas*, de Alfonso X El Sabio). Dentro de esa tradición legal castellana, el reputado corpus isidoriano admitía que “[...] *procul positas regiones provincias appellaverunt*[...]”<sup>14</sup> con lo cual se podía asumir una cierta vertebración natural en la sujeción administrativa, el rango espacial y la heterogeneidad interna dentro de cada *provincia*, conformada por múltiples *regiones*.

Aun así, la narrativa alrededor del “señorío natural” y de la “provincia” en Nueva España tendió a desaparecer, o a re-conceptualizarse bruscamente, a partir de la segunda mitad de la década de 1530. Ello coincidió con la llegada del primer virrey, Antonio de Mendoza, y con la consolidación jurisdiccional de la Real Audiencia de México. Como es bien sabido, en 1538, Carlos V promulgó una real cédula a fin de que los dignatarios nativos dejasen de autonombrarse “señores” –y por ende sus dominios, “señoríos”– pues desde entonces debían usar únicamente el título de “caciques”, “[...] porque así conviene a nuestro servicio y preeminencia real[...]”.<sup>15</sup> Por su parte, el recurso escriturario y dialéctico en torno a la “provincia” evolucionaría, en parte, hacia una retórica discursiva para lograr el estatus jurídico de *ciudad* y/o *villa* indígena ante la Corona.<sup>16</sup>

Algunas puntualizaciones sucintas merecen la expresión “señorío universal”, utilizada en 1554 por fray Nicolás de Witte para etiquetar la tipología de gobierno presente en el antiguo Metztlán. Sin detenernos en aquellos intereses particulares que este religioso, su orden y sus informantes nativos mostraron en aras de confeccionar un vocabulario y un relato glorificadores del pasado prehispánico –con fines legitimadores y reivindicativos en el presente virreinal–,<sup>17</sup> tampoco no nos debe de sorprender su uso, pues estaba impregnado de la nueva atmósfera intelectual que caracterizó la Corte de mediados del siglo XVI. Efectivamente: la regencia final y la llegada al trono de Felipe II significaron el afianzamiento del imaginario, del relato discursivo y de la

<sup>13</sup> Chamberlain, 1939. Menegus, 1999.

<sup>14</sup> Isidoro de Sevilla, *Etymologiarum*, Libro 14-V-9.

<sup>15</sup> *Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias*, Libro VI, Título VII, Ley V. *Que los indios caciques y principales no se intitulen señores*, Carlos V, Valladolid, 26 de febrero de 1538.

<sup>16</sup> Rojas, 2016, pp. 83-88. Rovira Morgado y Fracas, 2018. Recordamos que el nuevo centro rector de Metztlán en la época novohispana obtuvo, precisamente, el título de *villa*.

<sup>17</sup> Para profundizar en tales cuestiones, y en torno al proyecto mendicante agustino en Metztlán, consúltese Rubial García, 1989, pp. 114 y ss. En torno a las demandas judiciales indígenas por la expropiación de tierras y bienes de la comunidad, así como la mediación ofrecida por los religiosos agustinos de los conventos de Metztlán y Molango, véase Lacueva y Cunill, 2009.



narrativización jurídica en torno a la *translatio imperii* y la *monarchia universalis*.

<sup>18</sup>En ellos, el “señorío universal” se convertía en un mero artilugio ontológico con el que justificar la legitimidad en la cesión voluntaria y la concentración progresiva de dominios, posesiones, estados y reinos regionales en manos de un único, poderoso y magnánimo príncipe católico.<sup>19</sup>

Tampoco hay que olvidar que la construcción discursiva del “señorío universal” formó parte igualmente del revisionismo jurídico-teológico de raíz lascasiana que se forjó a la luz del debate en torno a los *Justos Títulos*, con la Controversia de Valladolid (1550-1551). De hecho, existen alusiones a los diversos “señoríos universales” americanos en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (Bartolomé de las Casas, 1552) y en el *Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias* (Bartolomé de las Casas, 1552-1553), así como en la real cédula del 20 de diciembre de 1553. En ella, el príncipe regente solicitaba a la Real Audiencia de México obtener informes sobre las antiguas modalidades de gobierno y tributación de cualquier “[...] otro señor que tuviese el universal señorío”, con anterioridad de la incorporación de la Nueva España a la Monarquía Católica.<sup>20</sup>

Más allá de todas estas concisas apreciaciones heurísticas que acabamos de presentar en torno al tratamiento de algunas fuentes narrativas y jurídicas relativas a la naturaleza política de Metztlán y sus áreas colindantes, convendría exponer ahora los modelos interpretativos recogidos por la historiografía reciente. Teniendo en cuenta, pues, que Metztlán, Tototepec y posiblemente incluso Huayacocotla fungían como núcleos rectores regionales, cierta literatura especializada los calificaría de *altépetl compuestos*. A grandes rasgos, lo que diferenciaba un *altépetl*—o sea: la institución sociopolítica soberana básica de identidad local— de un *altépetl compuesto*, o compositivo, era la presencia de una estructura modular corporativa e interregional, en la que un centro ejercía cierta influencia sobre el resto.<sup>21</sup>

Esta ascendencia que un lugar predominante desplegaba respecto a otras unidades vecinas se manifestaba en patrones de *hegemonía política*, categoría analítica bien conocida tanto en el México central como en el mundo zapoteco y maya.<sup>22</sup> De hecho, su aplicabilidad en el caso de Metztlán está atestiguada a través de la existencia de una extensa *confederación* regional capitaneada por

<sup>18</sup> Schmidt, 2000, pp. 71-72.

<sup>19</sup> Véase, por ejemplo, en la ratificación de Felipe II de los fueros vascos y en la institucionalización del Gobierno Universal del Señorío de Vizcaya (1575).

<sup>20</sup> Puga 1563, fols. 140v-141v. De hecho, el reporte de fray Nicolás de Witte se redactó en aras de satisfacer lo contenido en esta real cédula.

<sup>21</sup> García Martínez, 1987, pp. 72-75. Lockhart, 1992, pp. 20 y ss. Carrasco, 1996, p. 316. Bernal García y García Zambrano, 2006, p. 53.

<sup>22</sup> Hassig, 1993 [1985], pp. 92-103. Balkansky, 2002, pp. 79, 94. Martin y Grube, 2002, pp. 20-21. Okoshi Harada, 2012, pp. 235-238, 243-246.

dos cabeceras metzcas, ubicadas en Tepatetipa y Malila.<sup>23</sup> Es probable que tal dualidad o bicefalia en la cabecera hegemónica prehispánica estuviera también presente, de alguna manera, en Huayacocotla y Tototepec. No obstante, las fuentes virreinales tempranas resultan un tanto parcas a este respecto, en señalar que el asentamiento principal de Huayacocotla poseía diez estancias y tres pueblos sujetos<sup>24</sup> Por su parte, Tototepec aparece retratado en 1537 como una jurisdicción bajo el mandato de una “señora”,<sup>25</sup> así como una cabecera que tenía catorce barrios y tres pueblos sujetos hacia 1548.<sup>26</sup>

¿De qué manera actuarían las confederaciones hegemónicas que Metztlán, Huayacocotla y Tototepec lideraban antes de 1519, respectivamente? Sería preciso recordar que las hegemonías en las sociedades preindustriales, al ejercer poco arraigo de burocratización y centralización efectiva, y al mostrar patrones conductuales de competición política entre unas y otras, tendrían una capacidad bastante limitada de control y autoridad. Así, cada pequeño *altépetl* local se erigía en una célula de poder segmentario y heterárquico, reteniendo elevadas cuotas de autonomía, pero quedando adscrito a una jerarquía de dependencias y subordinaciones con espacios vecinos, que culminaba en el centro hegemónico interregional.<sup>27</sup> Es más: dado que esta organización entre cabeceras y *sujetos* se sustentaba en la segmentación, el entreveramiento espacial y los dominios no-territorializados, constituía una fuente fundamental de faccionalismo.<sup>28</sup>

De ese modo, un complejo entramado de lazos movedizos de lealtad y sujeción personal, y de clientelas señoriales alternantes, unido al carácter carismático, persuasivo, intimidante y endeble de la autoridad y del poder, contribuían a una elevada volubilidad y a una gran inestabilidad política estructural. En cierto modo, el panorama presente en las confederaciones hegemónicas prehispánicas que estamos retratando tendría resonancias con ciertos desarrollos conceptuales presentes en la tradición historiográfica relacionada con la medievalística alemana. Por ejemplo, la generación de poderes personales veleidosos y sin impacto territorial de la que estamos dando cuenta se podría equiparar al *Personenverband*. Y la soberanía y la jurisdicción ejercidas por un señor hegemónico sobre una colectividad sin necesidad de que hubiese contigüidad espacial, al *Landesherrschaft* y *Landeshoheit*.<sup>29</sup>

<sup>23</sup> Fernández Christlieb *et al.*, 2006, pp. 505, 513, 518-524. Rovira Morgado, 2010.

<sup>24</sup> *Suma de Visitas*, “Guayacocotla”, 1905 [ca. 1548-1550], p. 121, § 285.

<sup>25</sup> González Obregón, “Proceso del Santo Oficio, contra Mixcoatl y Papalotl, indios, por hechicheros. Ciudad de México, 1537”, 1912, p. 58.

<sup>26</sup> *Suma de Visitas*, “Tututepeque”, 1905 [ca. 1548-1550], p. 285, § 759.

<sup>27</sup> Hirth, 2008, pp. 275, 277, 279, 281, 296-297.

<sup>28</sup> Carrasco, 1996, pp. 589-592. Smith, 2003, p. 36.

<sup>29</sup> En torno al *Personenverband* y al *Personenverbandsstaat* en la Mesoamérica prehispánica, véase Ouweneel y Hoekstra, 1998, pp. 6-7.

Como tendremos ocasión de explicar mejor en las líneas siguientes, hacia 1519 las confederaciones hegemónicas de Metztlán, Huayacocotla y Tototepec convivían con la expansión acuciante de la Triple Alianza en un ambiente altamente rivalizante y faccionalizado. Pasemos ahora a hablar de la base poblacional, la economía y los usos y costumbres de estas áreas.

## II. La población, las tradiciones culturales y la organización económica

Otomíes, chichimecas, nahuas, olmeca-xicallancas, tepehuas, huastecas y totónacas parecen haber sido los principales grupos étnicos a través de los cuales se cimentó el puzzle identitario presente en la población de Metztlán durante el Posclásico Tardío.<sup>30</sup> Asimismo, fray Juan de Grijalva –recogiendo el testimonio de los primeros religiosos agustinos que acudieron desde 1536 a la evangelización de Metztlán, la Sierra Alta y zonas limítrofes– apostilló que el sustrato poblacional más antiguo estuvo integrado por tlaxcaltecas.<sup>31</sup> Tal multiplicidad etnolingüística parece que fue igualmente común en las colindantes regiones de Huayacocotla y Tototepec, puesto que, de la primera, se acreditó que sus habitantes hablaban “diversas lenguas”.<sup>32</sup>

Como hemos enunciado en las líneas precedentes, estas tres regiones se distribuían por una favorecida zona ecológica transicional entre la Sierra Madre Oriental y las tierras bajas del N-NE de Mesoamérica. Los principales ecotonos medioambientales y unidades fisiográficas eran –y continúan siendo– la laguna y la vega de Metztlán, la Sierra Alta, la Sierra de Huayacocotla, la Sierra de Tenango, el piedemonte de las llanuras del Golfo de México y varias cuencas fluviales. De entre estas últimas, sobresalen los ríos Amajac, Almolón y Venados-Tulancingo-Pánuco, así como las corrientes tributarias de los ríos Atlapexco-Moctezuma-Pánuco y Vinazco-Pantepec-Tuxpan.

Los climas existentes abarcan las variedades templada húmeda y fría, subtropical y cálida-tropical. Es más: el gradiente altitudinal de toda esta área –desde cerca de los 2,000 msnm hasta los poco menos 1,200 msnm de las cotas más bajas en la vega de Metztlán– engloba un espacio de unos ochocientos metros perpendiculares, susceptible de haber acogido en la era prehispánica tanto una explotación especializada de pisos medioambientales como la articulación de una ecología vertical con una sofisticada complementariedad económica.

Ciertamente: las fuentes novohispanas tempranas –como la visita de Ramiro Núñez de Guzmán a Yahualica y Pánuco (1530), la visita de Gómez Nieto

<sup>30</sup> Lorenzo, 2000, p. 27. Rovira Morgado, 2010, pp. 532-533.

<sup>31</sup> Grijalva, 1624, fol. 34r.

<sup>32</sup> *Suma de Visitas*, “Guayacocotla”, 1905 [ca. 1548-1550], p. 121, § 285. En torno a los grupos poblacionales presentes en Huayacocotla durante el Virreinato, consúltese Valle Esquivel, 1998.



a la Huasteca (1532-1533),<sup>33</sup> el juicio de residencia de Francisco de Loaysa a las autoridades de la Segunda Audiencia (1536) o la Suma de Visitas (ca. 1548-1550), entre otras—dejaron constancia de su gran riqueza, biodiversidad natural, circulación de comestibles o bienes básicos, y complejidad fiscal. Así, de Metztlán se relató que aportaba en tributo cargas de ropa muy buena de algodón, miel y azúcar de la tierra, semillas y verduras regionales.<sup>34</sup>

De la vecina localidad de Xochicoatlan se registró que producía y tributaba cargas de ropa fina y toldillos.<sup>35</sup> Huayacocotla se distinguía por aportar “abundante comida [...], pescados, arboledas y muchas cazas”.<sup>36</sup> Y Tototepec era reputado por ser asimismo “[...] muy fértil de todos bastimentos y de algodón, y de muchas frutas [...] cazas y pescados”.<sup>37</sup>

Poco es lo que sabemos acerca de lo que podríamos calificar como economía política para Metztlán, Huayacocotla y Tototepec. Las fuentes disponibles apenas dejan traslucir datos o evidencias documentales fehacientes relativas a la posesión y la tenencia diferenciada de tierras e inmuebles, a las heredades patrimoniales de principales y señores, a los bienes de goce y explotación comunitarios, a la organización del *coatéquilt* de obra pública, a los servicios personales hacia la élite de cada *altépetl* local, a la generosidad institucionalizada, o a los circuitos de reciprocidad y redistribución de objetos y servicios entre las élites a nivel de cada confederación hegemónica interregional, por citar los aspectos más sobresalientes.

Sabemos, por ejemplo, que Molango —ubicado en la tierra fría de la Sierra Alta— poseía estancias y aldeas dependientes en las adyacencias del cálido llano de Metztlán. Este hecho sugiere la existencia tanto de una ocupación selectiva de corredores ecológicos en diferentes pisos ambientales como de entreveramiento espacial entre un *altépetl* particular y un centro hegemónico.<sup>38</sup> Tal patrón de enclaves compartidos e intercambio mutuo de jurisdicciones y tributación parece que fue también usual en Yahualica, donde Metztlán y Tototepec se disputaban aún el control de sus recursos a inicios de la década de 1530. E Ilamatlan reconocía, asimismo, cierta sujeción a Metztlán.<sup>39</sup>

De hecho, en opinión de fray Nicolás de Witte, ese dominio hegemónico que ejercería el señor de Metztlán se sustentaba en que “[...] todo casi se le iba en sus guerras, sino cuando se ofrecía algunas fiestas que hacía, pedía mantillas y gallinas lo que era menester, y para los templos del demonio; a este señor universal de Metztlán, allende del gran servicio de la guerra, montaría lo que

<sup>33</sup> Ambos documentos fueron ya publicados por Juan Manuel Pérez Ceballos.

<sup>34</sup> *Suma de Visitas*, “Meztitlan”, 1905 [ca. 1548-1550], pp. 146-147, § 354.

<sup>35</sup> Escobar Olmedo, “Relación de tributos de los pueblos puestos en Corregimiento y recibidos en la Contaduría hasta antes del 18 de septiembre de 1533 [...] Sochigauatla”, 2016, p. 243.

<sup>36</sup> *Suma de Visitas*, “Guayacocotla”, 1905 [ca. 1548-1550], p. 121, § 285.

<sup>37</sup> *Suma de Visitas*, “Tututepeque”, 1905 [ca. 1548-1550], p. 285, § 759.

<sup>38</sup> Rovira Morgado, 2010, pp. 532-534.

<sup>39</sup> Pérez Zevallos, 2001, pp. 43-44.

a él le daban sus diez mil pesos de oro toda su tierra [...], que en lo del tributo no pedían sino cuando era menester para sus templos o el señor se les ofrecía hacer alguna fiesta [...].<sup>40</sup> Además, hay constancia de que ciertas materias primas eran de titularidad y aprovechamiento colectivos, como el alumbre, que en 1559 era descrito todavía como “[...] granjería y ellos [los naturales de Metztlán] lo han hecho y trabajado tanto tiempo ha [...]”.<sup>41</sup>

Y es que, sin lugar a dudas, existieron bienes y productos estratégicos altamente codiciados, tanto por las elites locales y regionales como por la avidez de los gerifaltes de la Triple Alianza.<sup>42</sup> Como era de esperar, el ya citado algodón fue uno de los más ansiados, por sus implicaciones con la producción textil selecta asociada a la economía de bienes de prestigio. En esta zona, se podía plantar en las vaguadas macrotérmicas y de poca altitud, convirtiéndose, por consiguiente, en un cultivo extensivo en el húmedo vergel de la vega de Metztlán y los pisos ecológicos aledaños.<sup>43</sup>

Por otra parte, el antedicho alumbre o caolín –aprovechado como pasta en la producción cerámica o en el procesamiento de tintes, entre otros usos– se explotaba en el centro metzca de Zacualtipan,<sup>44</sup> pero mayormente en las cercanas poblaciones de Zoquizoquipan y Atecoxico.<sup>45</sup> La obsidiana constituyó también un recurso crucial. Tenemos conocimiento de que Metztlán disponía de una fuente propia de aprovisionamiento de este importante cristal volcánico en las inmediaciones del ya comentado Zacualtipan. Fragmentos de navajillas y bifaciales, elaborados con la obsidiana de tonalidad negra oscura característica de Zacualtipan, fueron localizados en recorridos de superficie en el yacimiento huasteca de Tamoín, influyente centro cercano a Oxitipan, región tributaria de la Triple Alianza.<sup>46</sup>

La distribución de esta obsidiana en las proximidades de uno de los *calpixcáyotl* más norteños del imperio se podría atribuir al hecho de que Zacualtipan, aun perteneciendo a la esfera de la hegemonía política de Metztlán, sería el foco de abastecimiento más próximo. De hecho, los análisis por activación neutrónica sobre diferentes fragmentos de utensilios de obsidiana usados en la Costa del Golfo en la época prehispánica tardía –donde se localizaban asimismo otros

<sup>40</sup> Witte, 1914 [1554], pp. 222, 224.

<sup>41</sup> “Información realizada a petición de los indios del partido de Metztlán sobre las minas de alumbre”. En: “El gobernador y principales del pueblo de Metztlán y Tenango contra Diego de Guevara y Alonso de Mérida, vecinos de México, acusándoles de exigir excesivos tributos y haber dado muerte e dos indios”, 16 de octubre de 1559, ciudad de México. AGI, México, 97, R. 3, fols. 1r-18v. Agradezco a la Dra. Caroline Cunill su amabilidad por haberme facilitado esta fuente de archivo.

<sup>42</sup> Rovira Morgado, 2011, pp. 131-136.

<sup>43</sup> Véase, por ejemplo, en la conocida *Descripción de la provincia de Meztlán*, realizada por Gabriel de Chávez el 1 de octubre de 1579.

<sup>44</sup> “Ruiz de Barrera, 2000, p. 37.

<sup>45</sup> “Información realizada a petición de los indios del partido de Metztlán...”.

<sup>46</sup> Cobean, 1991. Braswell, 2003, p. 139. Aguilar-Robledo, 2003, p. 8.

*calpixcáyotl* subordinados a la Triple Alianza, como Tochpan, Tlatlahquitepec, Cuauhtochco, Cuetlaxtlan y Tochtepec, entre otros— confirman igualmente un significativo porcentaje procedente de este afloramiento localizado en Zacualtipan. Es más: la obsidiana de Zacualtipan también se llegó a distribuir en cantidades mínimas en sitios tan lejanos como Chichén Itzá (0,6%), Dzibilchaltún (0,2%), El Petén (0,9%), Chiapas (0,1%) y el Xoconochco (0,5-0,7%), desde el Clásico Temprano al Posclásico Tardío (ca. 100-1521 d.C.).<sup>47</sup>

De forma complementaria, cabría agregar que los econichos baldíos y semi-desérticos, así como los suelos con un pH ácido, eran los espacios más propicios a alojar varios cultivos xerofíticos, tales como el maguey. Gian Franco Cassiano y su equipo afirman que el yacimiento arqueológico metzca de Mesa del Pixtli podría haber sido uno de los sitios especializados en esta actividad, dada la presencia de una elevada concentración en superficie de raspadores.<sup>48</sup> Resulta probable, por consiguiente, que un sector considerable de la población campesina prehispánica de Metztlán y áreas adyacentes se especializase también en el cultivo y la explotación del maguey, el cual proporcionaba asimismo combustible, fibras vegetales destinadas a la producción textil convencional (o *ixtle*) y miel.

De igual modo, no resultaría tampoco extraño plantear que un motor importante de las actividades económicas en la época prehispánica tardía fuese precisamente la producción industrial y comercialización a escala interregional de pulque, pues es bien sabido que esta bebida alcohólica era consumida durante el ciclo festivo y ceremonial de las sociedades mesoamericanas. A decir verdad, algunos templos, adoratorios, “santuarios” locales e importantes mercados regionales—en los que ciertos especialistas religiosos carismáticos (o *tlacihqueh*) eran agasajados por las multitudes que acudían a estos eventos rituales y de comercio— se documentaron no únicamente en Huayacocotla y Tototepec,<sup>49</sup> sino también en Molango, Yahualica y Huejutla.<sup>50</sup> Como veremos en el siguiente epígrafe, estos tres últimos *altépetl* locales se encontraban en los intersticios espaciales de los dominios hegemónicos de la Triple Alianza, lo que nos vuelve a subrayar que las fronteras existentes no respondían a lógicas territoriales modernas, sino más bien a límites muy mudables que estaban conformados por clientelas personales y de poder notablemente volátiles.

<sup>47</sup> Jiménez et al., 2002, pp. 352-353. Nelson, 2004. Rovira Morgado, 2010, p. 533.

<sup>48</sup> Álvarez Palma et al., 1998.

<sup>49</sup> González Obregón, “Proceso del Santo Oficio, contra Mixcoatl y Papalotl, indios, por hechicheros. Ciudad de México, 1537”, 1912, pp. 58-59.

<sup>50</sup> Grijalva, 1624, fols. 38v-39r. Acuña (ed.), 1985, “Relación de Uexutla, 1580”, p. 249.

### III. Las hostilidades con la Triple Alianza y los preámbulos previos a la conquista

Que Metztlán, Huayacocotla y Tototepec no habían sido, ciertamente, entidades del todo desconocidas para las últimas capitales políticas prehispánicas de la cuenca de México, así como que sus espacios sujetos exhibieron pulsiones pasajeras y supeditaciones ocasionales con éstas, son circunstancias que figuran en algunas narrativas de los siglos XVI y XVII. Sin necesidad de buscar más que unas breves referencias documentales al respecto, podemos traer a colación ahora que en algunas fuentes nahuas novohispanas se relató que, ya en los siglos X y XI, Huémac –último *huey tlatoani* de la insigne Tollan Xicocotitlan– contrajo matrimonio con una doncella de la zona de Tototepec y Metztlán.<sup>51</sup> Obviamente, este tipo de noticias se insertaban ya en un discurso indígena cristiano, que pretendía legitimar la soberanía autónoma de esas dos regiones mediante la aureola de un vínculo ancestral con la prestigiosa estirpe tolteca del valle de México.

Con todo, fueron los acolhuas de Tetzcoco quienes, de forma un tanto prematura, tuvieron la voluntad cíclica de afianzar su autoridad hegemónica sobre las regiones que estamos discutiendo. Este hecho decisivo tendría unas repercusiones que se postergarían más allá de los años 1519 y 1521. En efecto: existe constancia de que el *tlatoani* Quinatzin protagonizó una de las primeras intenciones de sometimiento de Metztlán y Tototepec en el siglo XIV.<sup>52</sup> Su hijo, Techotlalatzin, asistió tanto a la caída del señorío otomí-chichimeca de Xaltocan, en manos de los tepanecas de Tezozómoc de Azcapotzalco, como del traslado del *tlatocáyotl* xaltocameca a Metztlán.<sup>53</sup>

El nieto de éste, Nezahualcáyotl, aliado con Itzcóatl de México-Tenochtitlan, y artífice de la última Triple Alianza desde 1430, ejercía ya algún tipo de tutelaje efectivo sobre nuestros espacios, pues, durante su mandato, se emprendió la conquista de las vecinas regiones de Tziuhcócac y Tuxpan.<sup>54</sup> Es más: en tiempo de los *huey tlatoqueh* tenochcas Tízoc (ca. 1481-1486) y Ahuítzotl (ca. 1486-1502), varias zonas sujetas a Metztlán empezaron también a reconocer un cierto grado de vasallaje teórico a los mexicas dentro de la Triple Alianza.<sup>55</sup> Por último, en los albores de la conquista, tenemos conocimiento de que, hacia 1515, Ixtlilxóchitl de Tetzcoco, tras la entronización de su hermano Cacamatzin y el reparto de zonas de influencia dentro del Acolhuacan, controlaba las “provincias de la sierra”. De esa época, se sabe igualmente que, en la campaña militar contra Mazatzintla (Jalpan, Querétaro), los “metztitecas, de la parte de

<sup>51</sup> Chimalpáhin, 1998, I, p. 76-77.

<sup>52</sup> Torquemada, 1971 [1615], vol. I, Libro II, cap. V, pp. 123-124.

<sup>53</sup> Ixtlilxóchitl, 2000 [ca. 1620], cap. XIV, pp. 90-91. Carrasco, 1996, pp. 154, 241.

<sup>54</sup> Ixtlilxóchitl, 2000 [ca. 1620], cap. XXXIX, p. 163.

<sup>55</sup> Tezozómoc, 2001 [ca. 1598], cap. 63 y ss., pp. 267 y ss.

Ixtlilxuchitl”, le auxiliaron, pero tuvieron un “muy reñido reencuentro” con los integrantes de la Triple Alianza.<sup>56</sup>

Resumiendo: el poder de la Triple Alianza en nuestra zona de estudio se consolidó con la creación del *calpixcáyotl* de Tziuhcócac. Éste fue de fundación acolhua desde la época de Nezahualcáyotl y mostró una dinámica expansiva –capitaneada, poco tiempo después, por los mexicas en los reinados de Tízoc y Ahuítzotl– hacia el sur (rumbo a Huayacocotla y Tototepec) y el oeste (en dirección a Metztlán).<sup>57</sup> Así, a las puertas de la conquista y allende, Tziuhcócac y ciertos *altépetl* locales de la Sierra Alta se encontrarían bajo la jurisdicción nominal de Ixtlilxóchitl de Tetzaco, aunque las fricciones y las desavenencias habrían sido bastante recurrentes, alterando constantemente, de ese modo, la arena política dentro de las hegemonías regionales.

Y es que, si bien los límites de las esferas de influencia de Metztlán están bien documentados para 1519 hacia el norte, llegando a las adyacencias del presidio de Yahualica y de Huejutla,<sup>58</sup> no sucede lo mismo con los *altépetl* clientelares limítrofes ubicados hacia el este, en la franja oriental de la Sierra Alta, que se encontrarían completamente entremezclados con algunos sujetos de ese *calpixcáyotl* de Tziuhcócac.<sup>59</sup> Cabe señalar que Hernán Cortés definió Tziuhcócac como “un pueblo[...] que es en la raya de estas provincias [de Pánuco y la Huasteca]”.<sup>60</sup> De hecho, Xochicoatlan –*altépetl* sujeto a Metztlán– era igualmente señalado hacia 1548 como una localidad en esa “raya de Pánuco”.<sup>61</sup>

Centros metzcas adicionales, cercanos a estos linderos orientales, como eran los ya señalados Zoquizoquipan y Atecoxico, aparecen en 1559 referenciados como sitios en los “términos y jurisdicción del dicho pueblo de Metztlán”.<sup>62</sup> La laxitud e indeterminación fronteriza de toda esta zona se reafirmaría de nuevo en los datos que figuran en el *Códice mendocino*, los *Memoriales* de fray Toribio de Benavente “Motolinía”, los *Anales de Cuauhtitlán* y el *Memorial de los pueblos sujetos a Tlacopan*. En tales fuentes, en las listas tributarias referentes a Tziuhcócac, se transcribieron los nombres de dos localidades homónimas –Tecpan Mollanco y Mollanco–, siendo la primera un centro cercano a Ixhuatlán de Madero

<sup>56</sup> Torquemada, 1971 [1615], vol. I, Libro II, cap. LXXXVI, p. 310; cap. LXXXVII, p. 312.

<sup>57</sup> En torno a Tziuhcócac, consúltese la monografía clásica de Melgarejo Vivanco, 1947. Uno de los estudios más recientes se encuentra en Espinosa Ruiz *et al.*, 2014.

<sup>58</sup> Acuña (ed.), 1986, “Relación de la provincia de Metztlán, 1579, pp. 49-75. Fernández Christlieb, 2006. Los límites de Tziuhcócac en época virreinal se reportan en la *Suma de Visitas*, de mediados del siglo XVI. S

<sup>59</sup> Los límites de Tziuhcócac en época virreinal se reportan en la *Suma de Visitas*, de mediados del siglo XVI. Se comenta que colindaba, por aquel entonces, con Huautla y Yahualica (por el oeste) y con Huayacocotla y Tototepec (por el sur). Véase en *Suma de Visitas*, “Cicoaque”, 1905 [ca. 1548-1550], p. 70, § 135.

<sup>60</sup> Cortés, 2000 [1524], p. 324.

<sup>61</sup> *Suma de Visitas*, “Suchiguautla”, 1905 [ca. 1548-1550], p. 190, § 488.

<sup>62</sup> “Información realizada a petición de los indios del partido de Metztlán...”.



(Veracruz); y la segunda, con toda probabilidad, el ya aludido Molango (Hidalgo).<sup>63</sup> No resulta desconcertante, pues, que el bien acreditado fraile agustino Juan de Grijalva llegase a aseverar obcecadamente que “aquellas sierras [con referencia a los asentamientos de la Sierra Alta] fueron del Imperio Mexicano, desde que el rey Itzcóatl los rindió y sujetó”.<sup>64</sup>

### **A modo de valoración ponderativa**

Cuando en la primavera de 1519 Hernán Cortés desembarcó en Veracruz, las hegemonías políticas interregionales más importantes en la zona que hemos expuesto eran las encabezadas por Metztlán, Tototepec, seguramente también Huayacocotla, y la Triple Alianza. Como hemos tratado y descrito a lo largo de este capítulo, tal geografía política no fue el producto de contingencias sobrevenidas. Al contrario, se trató de un escenario sociocultural construido diacrónicamente a lo largo de los derroteros por los que discurrieron las tres centurias que duró el Período Posclásico Tardío.

Como mínimo del siglo XIV en adelante, la supervisión, el patrocinio y el tutelaje primero de Tetzco, y del resto de poderes de la Triple Alianza de 1430 después, fueron incrementándose en dicha área del noreste de Mesoamérica. Pero si algo caracterizó este panorama de relaciones de poder –repleto de sumisiones impuestas, discordias constantes, lealtades cambiantes y lapsos momentáneos de emancipación soberana– fue la influencia histórica que la casa real acolhua pretendió exigir. Desde la segunda mitad de la década de 1510, los descendientes de Nezahualpilli de Tetzco se encontraban enfrascados en luchas intestinas tanto por el control del Acolhuacan como por la disputa al liderato tenochca dentro de la Triple Alianza, habiéndose constituido, para 1519, dos facciones claramente delineadas. La de Ixtlilxóchitl –a la cual Metztlán, Huayacocotla, Tototepec y los *calpixcáyotl* imperiales norteños se quería que estuviesen nominalmente adheridos– fue la que supo sacar mayor utilidad y ventaja con el arribo del grupo cortesiano.<sup>65</sup>

Resulta bastante verosímil plantear que, inmediatamente consumada la caída de Tenochtitlan-Tlatelolco en 1521, y disuelta la supremacía mexicana, la embajada que los metzcas y los tototepecas enviaron a los castellanos para rendirles pleitesía y docilidad seguramente nunca llegó a ser un acto de etiqueta diplomática del todo voluntario. Cabría pensar mejor en una mediación o coacción interpuesta por Ixtlilxóchitl de Tetzco, el fiel aliado de Hernán Cortés al que las autoridades indígenas debían reconocer retóricamente, en

<sup>63</sup> Carrasco, 1996, p. 519 [Cuadro XXIX.4]. Berdan et al., 1996, p. 349 [Fig. A4-26]. Rovira Morgado, 2010.

<sup>64</sup> Grijalva, 1624, fol. 32v.

<sup>65</sup> Bueno, 2015b, pp. 21, 34-37.

esa coyuntura, como el jerarca hegemónico más importante dentro del mundo acolhua del México central.

Así, el desgarró que Metztlán y Tototepec ocasionaron en 1522 y 1524 en ese rudimentario pacto de fidelidad y sometimiento colonial cobraría suma relevancia a la luz de todos los acontecimientos que hemos reseñado y narrado. ¿Se trató únicamente de un desacato abierto y una insurrección insolente en contra de los recién llegados, de los desmanes de Cristóbal de Tapia y de la implantación de las primeras encomiendas? ¿O fue también la continuidad de prácticas políticas tradicionales con las que apuntalar su distanciamiento frente a la preponderancia de Tetzco y sus círculos afines? Invitamos al lector y a la lectora a que reflexionen y extraigan sus propias conclusiones.

## Bibliografía

- Acuña, René (ed.). *Relaciones geográficas del siglo XVI: México. Tomo I*. México: UNAM, 1985.
- Acuña, René (ed.). *Relaciones geográficas del siglo XVI: México. Tomo II*. México: UNAM, 1986.
- Aguilar-Robledo, Miguel. “La territorialidad en el norte de Mesoamérica: el señorío de Oxitipan en el siglo XVI”. *Tiempos de América*, vol. 10, 2003, pp. 3-18.
- Álvarez Palma, Ana María et al. “La explotación del maguey pulquero en la zona de Metztlán: datos etnográficos y arqueológicos”. *Dimensión Arqueológica*, año 5, vol. 12, 1998, pp. 7-30.
- Balkansky, Andrew K. *The Sola Valley and the Monte Albán State: A Study of Zapotec Imperial Expansion*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 2002.
- Bernal García, Elena y Ángel Julián García Zambrano. “El *altepetl* colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-metodológico”. En: Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano (eds.). *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*. México: FCE, 2006, pp. 31-113.
- Braswell, Geoffrey E. “Obsidian Exchange Spheres”. En: Frances F. Berdan y Michael E. Smith (eds.). *The Postclassic Mesoamerican World*. Salt Lake City: University of Utah Press, 2003, pp. 131-158.
- Bueno, Isabel. *Mesoamérica: territorio en guerra*. México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 2015a.
- Bueno, Isabel. “Los aliados de Cortés en la conquista de México”. *Revista de Historia Militar*, núm. 118, 2015b, pp. 13-42.
- Carrasco, Pedro. *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzco y Tlacopan*. México: COLMEX-FCE, 1996.
- Castañeda de la Paz, María. “Central Mexican Indigenous Coats of Arms and the Conquest of Mesoamerica”. *Ethnohistory*, vol. 56, núm. 1, 2009, pp. 125-161.
- Cervera Obregón, Marco Antonio. “Conquistadores indígenas: planteamientos tácticos y armamento durante la conquista de México”. *Revista de Historia Militar*, vol. LXIV, Número Extraordinario II, 2020, pp. 89-114.
- Cobean, Robert H. “Principales yacimientos de obsidiana en el altiplano central”. *Arqueología*, vol. 5, 1991, pp. 9-31.
- Cortés, Hernán. *Cartas de relación*. Madrid: Dastin, 2000.
- Chamberlain, Robert S. “The concept of *señor natural* as revealed by Castilian law and administrative documents”. *Hispanic American Historical Review*, vol. 19, n. 2, 1939, pp. 130-137.

- Chimalpáhin, Domingo. *Las ocho relaciones y el memorial de Colhuacán*. 2 volúmenes. México: CONACULTA, 1998 [ca. 1620].
- Davies, Nigel S. *Los señoríos independientes del Imperio Azteca*. México: INAH, 1968.
- Escobar Olmedo, Armando Mauricio. *Don Vasco, el Oidor. Juicio de residencia que Francisco de Loaysa hizo a los oidores Vasco de Quiroga, Juan de Salmerón, Francisco de Ceynos y Alonso de Maldonado. México, año de 1536*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2016.
- Espinosa Ruiz, Alma Rosa et al. *Lienzo de Tzoquitlán-Tzicohuac. Patrimonio huasteco veracruzano*. México: CONACULTA, 2014.
- Fernández Christlieb, Federico et al. “El altepetl de Metztlitlan y su señorío colonial temprano”. En: Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano (eds.). *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*. México: FCE, 2006, pp. 479-530.
- Folger, Robert. *Writing as Poaching. Interpellation and Self-Fashioning in Colonial relaciones de méritos y servicios*. Leiden-Boston: Brill, 2011.
- García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la Sierra: el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. México: COLMEX, 1987.
- González Obregón, Luis. *Procesos de indios idólatras y hechiceros*. México: AGN, 1912.
- Grijalva, Juan de. *Crónica de la orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España: en cuatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*. Ciudad de México: Convento de San Agustín e imprenta de Juan Ruiz, 1624.
- Hassig, Ross. *Trade, Tribute, and Transportation: The Sixteenth-Century Political Economy of the Valley of Mexico*. Norman: University of Oklahoma Press, 1993 [1985].
- Hirth, Kenneth G. “Incidental Urbanism: The Structure of Prehispanic City in Central Mexico”. En: Joyce Marcus y Jeremy A. Sabloff (eds.). *The Ancient City. New Perspectives on Urbanism in the Old and New World*. Santa Fe: School for Advanced Research, 2008, pp. 273-297.
- Isidoro de Sevilla. *Etymologiarvm sive Originvm*. Oxford: Oxonii e typographeo Clarendoniano, 1957.
- Ixtlilxóchitl, Fernando de Alva. *Historia de la nación chichimeca*. Madrid: Dastin, 2000 [ca. 1620].
- Jiménez, Luis et al. “Caracterización por ANN de muestras de yacimientos de obsidiana de la Costa del Golfo”. *Ciencia UANL*, vol. V, núm. 3, 2002, pp. 351-360.
- Lacueva, Jaime J. y Caroline Cunill. “La negociación indígena frente al afianzamiento económico hispano: la defensa de las minas de alumbre de Metztlitlán en el siglo XVI”. En: Manuela Cristina García Bernal y Sandra Olivero Guidobono (coords.). *El municipio indiano relaciones interétnicas, económicas y sociales: homenaje a Luis Navarro García*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009, pp. 39-58.
- Lameiras, José. *Metztlitlán: notas para su etnohistoria*. México: ENAH, 1969.
- Lockhart, James. *The Nahuas after the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries*. Palo Alto: Stanford University Press, 1992.
- Lorenzo, Ana María del Carmen. *Metztlitlán, Hidalgo, en el siglo XVI: Economía y sociedad*. México: FFL-UNAM, tesis de Maestría en Historia, 2000.
- Matthew, Laura E. y Michel R. Oudijk (eds.). *Indian conquistadors. Indigenous allies in the conquest of Mesoamerica*. Norman: University of Oklahoma Press, 2007.
- Menegus, Margarita. “El gobierno de los indios en la Nueva España, siglo XVI. Señores o cabildo”. *Revista de Indias*, vol. LIX, n. 217, 1999, pp. 599-617.
- Martin, Simon y Nikolay Grube. *Crónica de los reyes y reinas mayas*. Barcelona: Crítica, 2002.
- Melgarejo Vivanco, José Luis. *La provincia de Tzicoac*. Jalapa: Editiv, 1947.
- Molina, Alonso de. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. Ciudad de México: Casa de Antonio Espinola, 1571.
- Navarrete Linares, Federico. *¿Quién conquistó México?* México: Debate, 2019.
- Nelson, Fred W. “El intercambio de obsidiana en las Tierras Bajas Mayas”. En Juan Pedro Laporte et al. (eds.). *Actas del XVII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en*

- Guatemala. Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2004, pp. 925-935.
- Okoshi Harada, Tsubasa. “El *cúuchcabal* de los Xiu: Análisis de su formación y consolidación”. *Contributions in New World Archaeology*, vol. 4, 2012, pp. 231-250.
- Oudijk, Michel R. y Matthew Restall. “La conquista indígena de Mesoamérica”. En: Matthew Restall y Michel R. Oudijk (eds.). *Conquistas de buenas palabras y de guerra: una visión indígena de la conquista*. México: IIF-UNAM, 2013, pp. 9-47.
- Ouwennel, Arij y Rik Hoekstra. *Las tierras de los pueblos de indios en el Altiplano de México, 1560-1920. Una aportación teórica interpretativa*. Ámsterdam: CEDLA, 1998.
- Pastor Llana, María Alba. “En torno a la colectivización del relato de la Conquista de México”. *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas*, vol. 27, n. 77, enero-abril 2020, pp. 207-225.
- Pérez Zevallos, Juan Manuel. *Visita de Gómez Nieto a la Huasteca. 1532-1533*. México: CIESAS-COLSAN-AGN, 2001.
- Puga, Vasco de. *Provisiones, cedulas, instrucciones de Su Magestad, ordenanças de difuntos y audiencia para la buen expedicion de los negocios y administracion de justicia y gouernacion de esta Nueva España y, para el buen tratamiento y conseruacion de los indios desde el año de 1525 hasta el presente del 63*. Ciudad de México, 1563.
- Ramírez de Fuenleal, Sebastián. “Carta a S. M. del Obispo de Santo Domingo [...] Ciudad de México, 3 de noviembre de 1532”. *CODOLN*, vol. XIII. Madrid: Imprenta de José María Pérez, 1870, pp. 250-261.
- Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias*. Madrid: Julián de Paredes, 1681.
- Relación de genealogía y linaje y Origen de los mexicanos*. En: Joaquín García Icazbalceta (ed.). *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*. México: Editorial Chávez Hayhoe, 1941 [1532], pp. 263-308.
- Rinke, Stefan y Federico Navarrete Linares. “Comprender la conquista de México desde el siglo XXI. Introducción”. *Iberoamericana*, vol. XIX, n. 71, 2019, pp. 7-12.
- Rojas, Beatriz. *Las ciudades novohispanas. Siete ensayos. Historia y territorio*. Zamora-México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-COLMICH-CONACYT, 2016.
- Rovira Morgado, Rossend. “Elites locales y economía política en la Mesoamérica posclásica: el caso de Molango (Señorío de Metztlán)”. *Revista de Indias*, vol. LXX, n. 249, 2010, pp. 525-550.
- . “Arqueología y etnohistoria en la periferia del “Imperio Azteca”: la Sierra Alta de Metztlán”. En: OJIA (coord.). *Actas de las II Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica. Madrid, 6, 7 y 8 de mayo de 2009*. Madrid: Pórtico, 2011, pp. 131-136.
- Rovira Morgado, Rossend y Simone Fracas. “From *huey altepemeh* to *civitates christianae*: Considering a Franciscan collective agency project on Indian cathedral cities in post-Tridentine Central Mexico (1567-1585)”. *Colonial Latin American Review*, vol. 27, n. 2, 2018, pp. 178-202.
- Rubial García, Antonio. *El convento agustino y la sociedad novohispana: 1533-1630*. México: UNAM, 1989.
- Ruiz de Barrera, Rocío. *Breve historia de Hidalgo*. México: FCE-COLMEX, 2000.
- Schmidt, Peer. “Felipe II y el mundo germánico”. En: Alfredo Alvar Ezquerria (coord.). *Imágenes históricas de Felipe II*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2000, pp. 59-89.
- Smith, Michael E. “Small Politics in Postclassic Mesoamerica”. En: Frances F. Berdan y Michael E. Smith (eds.). *The Postclassic Mesoamerican World*. Salt Lake City: University of Utah Press, 2003, pp. 35-39.
- Suma de Visitas de pueblos por orden alfabético: Manuscrito 2.800 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Anónimo de la mitad del siglo XVI*. Francisco del Paso y Troncoso (ed.). Madrid: Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1905.
- Tezozómoc, Hernando de Alvarado. *Crónica mexicana*. Madrid: Dastin, 2001 [ca. 1598].

- Torquemada, Juan de. *Monarquía Indiana*. México: IIH-UNAM, 1971 [1615].
- VV. AA. *Rutas de intercambio en Mesoamérica y el norte de México*. México: Sociedad Mexicana de Antropología, 1980.
- Valle Esquivel, Julieta. *Nican tinemij: territorialidad e identidad regional indígena en la sierra de Huayacocotla, siglos XVII-XVIII*. México: ENAH, tesis de Maestría en Etnohistoria, 1998.
- Witte, Nicolás de, “Carta de Fray Nicolás de Witte a un ilustrísimo señor. Metztitlán, 21 de agosto de 1554”. En: Mariano Cuevas (ed.). *Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México*. México: Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914, pp. 221-228.

